

Samborondón, 16 de febrero de 2018

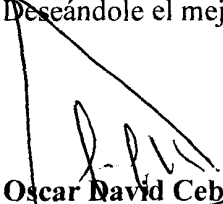
Señor
Juan Fernando Manrique Lascano
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula cuarta de la escritura pública de constitución de la compañía **ASISTJURE S.A.** que en esta fecha ha autorizado el Notario Quinto del cantón Guayaquil, los accionistas fundadores han designado a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes, atribuciones y limitaciones que señalan los Estatutos Sociales que constan de dicha escritura, entre las cuales está el ejercicio de la representación legal de la Compañía, de modo individual y sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

El Presidente no podrá enajenar ni gravar los bienes inmuebles de la Compañía ni sus acciones o participaciones en otras Sociedades, sin la previa autorización expresa de la Junta General de Accionistas.

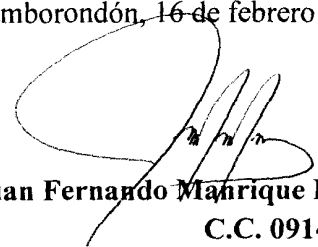
Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, suscribo, muy atentamente,


Oscar David Ceballos Patiño
Accionista fundador
C.C. 0917242059


Jorge Ernesto Mayorga Badaraco
Accionista fundador
C.C. 0921265542

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido designado.

Samborondón, 16 de febrero de 2018


Juan Fernando Manrique Lascano
C.C. 0914168919


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN

Nº TRAMITE: 24487-0041-8
DOCUMENTO: Votante

28/03-8 215

**TRÁMITE NÚMERO: 685*****8729799RPLXPZ*****REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..**

NÚMERO DE REPERTORIO:	533
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	308
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

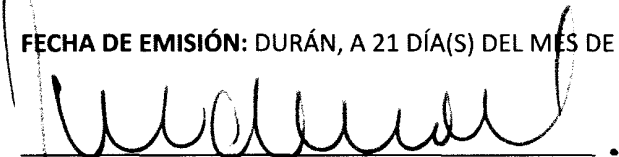
1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASISTJURE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MANRIQUE LASCANO JUAN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0914168919
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018
AB. LUIS IDROVO MURILLO**REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN****DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL**